



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

COPIA
DE LA ESCRITURA

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPANIA INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.

A favor de: _____

Cuantía\$. 10,500.00

DIRECCION:EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

5536

0001

AUMENTO DE CAPITAL

CIA. INDUSTRIAS CATEDRAL S.A,

POR \$ 10,500.00

Se dio 1, 2, 3 y 4 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la

provincia de Tungurahua, República del

Ecuador; hoy día jueves VEINTE Y

UNO de DICIEMBRE del dos mil seis;

ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO

Notaria Pública Primera del Cantón,

comparecen los señores Ingeniero Javier Buenaño Caicedo y Arquitecto José

Buenaño Caicedo, en sus calidades de Presidente y Gerente General

respectivamente, de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA,

conforme consta de los documentos habilitantes; ambos casados, ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y

portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública

la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS de una compañía anónima de conformidad con los términos que

constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al

otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Ingeniero Javier

Buenaño Caicedo y el Arquitecto José Buenaño Caicedo, en su calidad de

Presidente y Gerente General respectivamente, de INDUSTRIAS CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente

inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para

contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficio No. 0962
Ambato - Ecuador

for

otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el señor Isaías Toro Ruiz, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número treinta y cuatro, el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la compañía en nombre colectivo "OSWALDO BUENAÑO C. Y MARIA HERLINDA B. DE MAYORGA Y COMPAÑÍA". **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seis del dos de febrero del mismo año, se transformó a compañía de responsabilidad limitada. **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se transformó de compañía de responsabilidad limitada a una Anonima. **CUATRO.-** La compañía INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 100,000.00), y su denominación actual es la de INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA. **CINCO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintinueve de noviembre del 2006 resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de CIEN MIL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

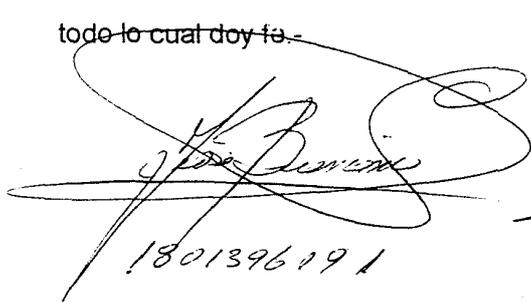
0002

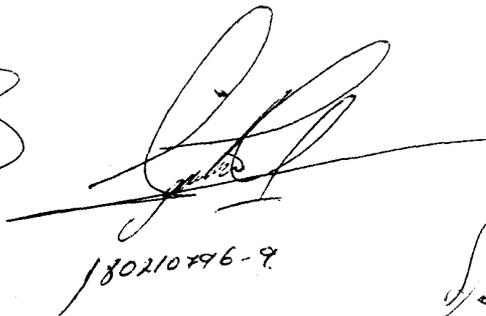
DOLARES AMERICANOS (USD. 100,000.00), a la suma de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 110,500.00), es decir en la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 10,500.00), para cuyo efecto se emitirán doscientas sesenta y dos mil quinientas (262.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD. 0.04) cada una numeradas del dos millones quinientos mil uno (2'500.001) al dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos (2'762.500) inclusive; y, **B) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día veinte y nueve de noviembre del dos mil seis, la misma que se adjunta como habilitante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA. proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CIENTO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 100,000.00), a la suma de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 110,500.00), es decir en la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 10,500.00), para cuyo efecto se emitirán doscientas sesenta y dos mil quinientas (262.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD. 0.04) cada una numeradas del dos millones quinientos mil uno (2'500.001) al dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos (2'762.500) inclusive. El Aumento de

Escritura Pública
Notaria Primera
Calle Bolívar N° 0962
Ambato - Ecuador

Helen Rubio Lecaro

Capital se lo hará con cargo a las cuentas: Utilidades del año dos mil cinco y Reserva Legal, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de Ciento diez mil quinientos Dólares Americanos (USD.110,500.00) dividido en dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientas (2'762.500) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD.0.04) cada una, numeradas del cero uno al dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos (2.762.500). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión es ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) *llegible.-* Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- ABOGADO Matrícula Número ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-


1801396191


180210796-9

S. S.



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYAQUIL"

RUC 1890007976001

Ambato, 19 de Abril del 2005

0003

Ingeniero
OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., en sesión realizada el día Viernes 15 de Abril del dos mil cinco nombrar a usted PRESIDENTE de la compañía por un período de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de este nombramiento.

Sus atribuciones son las señaladas en la Ley de Compañías, y en los estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Conversión de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato el 22 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Abril; bajo el número 1.416.

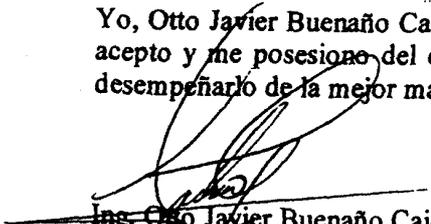
Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Arq. José Ricardo Buenaño Caicedo
~~GERENTE GENERAL~~

Ambato, 19 de Abril del 2005

Yo, Otto Javier Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía # 180210796-9 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido nombrado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
C.C. # 180210796-9

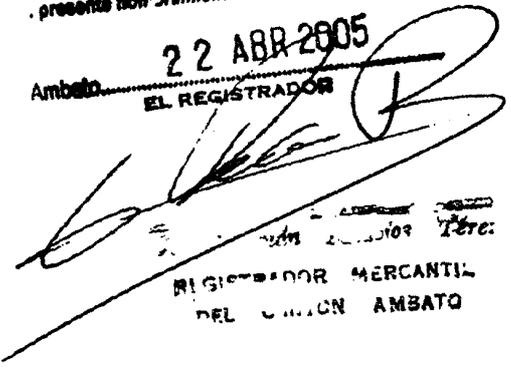
Dirección: Av. 12 de Noviembre 1448 y Juan B. Vela
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente reemplazados.

185

causa: Queda inscrita con el N°
presente nombramiento en "s." to Mercantil

Ambato 22 ABR 2005
EL REGISTRADOR



REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYAQUIL"

RUC 1890007976001

0004

Ambato, 19 de Abril del 2005

Arquitecto
JOSE RICARDO BUENAÑO CAICEDO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., en sesión realizada el día Viernes 15 de Abril del dos mil cinco nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de este nombramiento.

Sus atribuciones son las señaladas en la Ley de Compañías, y en los estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Conversión de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato el 22 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Abril, bajo el número 1.416.

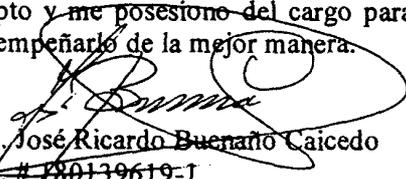
Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
PRESIDENTE

Ambato, 19 de Abril del 2005

Yo, José Ricardo Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía # 180139619-1 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido nombrado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Arq. José Ricardo Buenaño Caicedo
C.C. # 180139619-1
Dirección: Av. Miraflores Cond. Las Rosas
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente reemplazados.

D. José Ricardo Buenaño Caicedo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: SUCTEN-0962
Ambato - Ecuador



RUC 1890007976001

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYAQUIL"

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 0005 INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

ACTA # 64

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del 2006, a las 16H45 en el domicilio principal ubicado en la Av. Circunvalación norte s/n Sector San Vicente de Atahualpa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Industrias Catedral S.A. PREVIA CONVOCATORIA CURSADA EN DEBIDA Y LEGAL FORMA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE DE ESTA ACTA.-

El Ing. Javier Buenaño C. Presidente de la compañía procede a verificar el quórum previa a la instalación de la Junta General de Accionistas para lo cual se solicita al secretario Arq. José Buenaño Caicedo Gerente General de la compañía, quién a pedido del señor Presidente da lectura a la lista de Accionistas concurrentes y de las representaciones, el quórum se forma con la presencia de la Sra. Violeta Caicedo con 750.000 número de acciones, que comparece por sus propios derechos y en representación del Sr. Walter Buenaño Caicedo mediante poder general de 31.388 número de acciones, la Sra. Carmen Buenaño con 200.000 número de acciones, Ecora Jaime Buenaño con 200.000 número de acciones, el Ing. Javier Buenaño con 200.000 acciones, el Arq. José Buenaño C. con 422.687 acciones; acciones que representan el 72.163% correspondiente a 1.804.065 número de acciones del capital social y pagado.

Comprobado que existe el quórum de Ley el Ing. Javier Buenaño C. Presidente de Compañía da inicio a la reunión y pide a secretaría que proceda a dar lectura de la convocatoria que fue publicada el día 20 de Noviembre 2006 en el Diario La Hora poniendo a consideración de la Junta los puntos del orden del día, los mismos que son:

1. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del primer semestre del 2006
2. Informe del Presidente sobre el ejercicio económico del primer semestre del 2006
3. Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico del primer semestre del 2006
4. Conocimiento del Balance del Ejercicio Económico del primer semestre del 2006
5. Aumento de Capital y Reforma de estatutos.

De manera especial se cita al Ingeniero Comercial Lautaro Molina, Comisario Revisor de la Compañía.

Conocido los puntos a tratarse se procede con el orden del día.

1.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del primer semestre del 2006.- Se da lectura por secretaría al Informe y se lo aprueba por decisión unánime sin ninguna objeción.

2.- Informe del Presidente sobre el ejercicio económico del 2006.- Se da lectura por secretaría al Informe y se lo aprueba sin ninguna objeción, por decisión unánime.

3.- Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico del 2006.- Se da lectura por secretaría al Informe del Comisario Revisor, Ing. Lautaro Molina, del cual se desprende que los índices financieros son negativos y ha crecido el endeudamiento de la empresa, con esta novedad se aprueba el informe.

4.- Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.- Se da lectura por secretaría el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del primer semestre del año 2006, en el cual se refleja una pérdida hasta el mes de Junio; toma la palabra el Arq. José Buenaño y expone que ésta pérdida ha disminuido en los meses siguientes, y se espera cerrar el año sin pérdida, razón por la que es importante mantener las ventas y reducir los gastos; además impulsar la venta de la planta de Cashapamba y de los activos improductivos, por cuanto con la venta de este inmueble, la empresa contaría con capital líquido de operación y se reduciría las deudas financieras.

5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-

El Señor Presidente explica a la Junta que de acuerdo a los libros contables de la compañía se debe realizar la capitalización de la reinversión de utilidades del año 2005 por un valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 29/100 DOLÁRES AMERICANOS (USD.10.445,29) Con este antecedente sugiere

D. J. Buenaño Caicedo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador

que se realice un Aumento de Capital por la suma de USD.10.500,00 de modo que este alcance la suma de USD. 110.500,00 a través de la capitalización de la mencionada reinversión de utilidades por USD. 10.445,29 mas la suma de USD. 54,71 que sugiere se tome de la Reserva Legal, de modo que se alcance la suma de USD.10.500,00 .

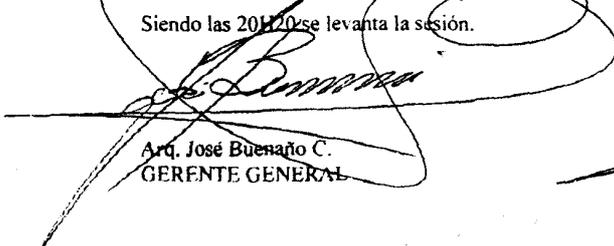
Los accionistas intercambian varios criterios al respecto, luego de lo cual resuelven por unanimidad: Aumentar el capital de la compañía de la suma de CIENTO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD:100,000.00) a la suma de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares Americanos(USD.110.500,00) para cuyo efecto se emitirán 262.500 nuevas acciones de cuatro centavos cada una numeradas del 2.500.001 al 2.762.500 inclusive.

El aumento se lo realizará tomando la cuenta Reserva Legal y Utilidades 2005, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital de INDUSTRIAS CATEDRAL S.A. el cual una vez aprobado por unanimidad por la Junta pasa a formar parte integrante del acta.

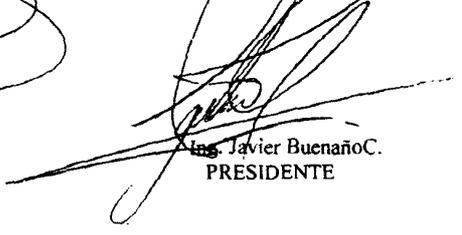
El señor Presidente explica que como consecuencia del Aumento de Capital se deberá reformar el Art. Cuarto del Estatuto Social, lo cual es aceptado por la Junta que resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD.110.500,00) dividido en 2.762.500 Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04) cada una, numeradas del 01 al 2.762.500.

Siendo las 20H20 se levanta la sesión.



Arq. José Buenaño C.
GERENTE GENERAL



Ing. Javier Buenaño C.
PRESIDENTE

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the name 'A/C' and some illegible text.]

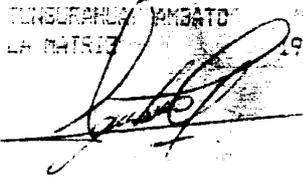
INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

#	ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	%	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	RESERVA	NEGO.	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	
		ACTUAL			EN AUMENTO	2005	LEGAL	DE FRACC.	LUEGO DE NEG.	CAPITAL	ACCIONES
1	CAICEDO MIER VIOLETA DEL CARMEN	30,000.00	750,000	30.000000	3,150.00	3,133.59	16.41		3,150.00	33,150.00	828,750.00
2	BUENAÑO CAICEDO WALTER OSWALDO	1,255.52	31,388	1.255520	131.83	131.14	0.69	0.01	131.84	1,387.36	34,684.00
3	BUENAÑO CAICEDO JAIME EDUARDO	8,000.00	200,000	8.000000	840.00	835.62	4.38		840.00	8,840.00	221,000.00
4	BUENAÑO CAICEDO JOSE RICARDO	16,907.48	422,687	16.907480	1,775.29	1,766.04	9.25	-0.01	1,775.28	18,682.76	467,069.00
5	BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN	8,000.00	200,000	8.000000	840.00	835.62	4.38		840.00	8,840.00	221,000.00
6	BUENAÑO CAICEDO MARIA ELENA	6,000.00	150,000	6.000000	630.00	626.72	3.28		630.00	6,630.00	165,750.00
7	BUENAÑO CAICEDO VIOLETA ALEXANDRA	5,000.00	125,000	5.000000	525.00	522.27	2.73		525.00	5,525.00	138,125.00
8	BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER	8,000.00	200,000	8.000000	840.00	835.62	4.38		840.00	8,840.00	221,000.00
9	BUENAÑO CAICEDO PABLO MAURICIO	8,000.00	200,000	8.000000	840.00	835.62	4.38		840.00	8,840.00	221,000.00
10	BUENAÑO CAICEDO VICTOR HUGO	8,000.00	200,000	8.000000	840.00	835.62	4.38		840.00	8,840.00	221,000.00
11	MOLINO ELECTROMODERNO	837.00	20,925	0.837000	87.88	87.43	0.45		87.88	924.88	23,122.00
	TOTAL	109,000.00	2,500,000	100.0000	10,500.00	10,445.29	54.71		10,500.00	110,500.00	2,762,500.00

[Handwritten Signature]
 ARG. JOSE BUENAÑO C.
 GERENTE GENERAL

[Handwritten Notes]
 315000
 10445.29
 54.71

0007


 NOTARIA
 OTTO JAVIER
 TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ
 JULIO 1988
 003- 0950 01477 N
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1988



Srta. *Helen Rubio Lucero*
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

TRIBUNAL SUPLENTE
 CAJEDO
 SUPERIOR
 JOSE O BUENANO
 VIOLETA CAJEDO
 AMBATO 17/02/2006
 REN 0271126
 Tng





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 234 - 004 1802107969
 NUMERO MEDALLA
 BUENANO CAJEDO
 OTTO JAVIER
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA



CIUDADANIA 150119627-1
BUENANO CAICEDO JOSE RICARDO
23 ABRIL 1962
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
003- 0156 00838
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1962

0008



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text]
NOTARIA
Oficial No. 1962
Ambato-Ecuador

ECUATORIANA***** E133311232
CASADO MARIA COBO
SUPERIOR ARQUITECTO
OSWALDO BUENANO
VIOLETA CAICEDO
AMATO 08/10/2001
08/10/2013

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2004
255 - 005 1801396191
NUMERO CEDULA
Elecc BUENANO CAICEDO
JOSE RICARDO
TUNGURAHUA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA EN COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-
LA NOTARIA.-

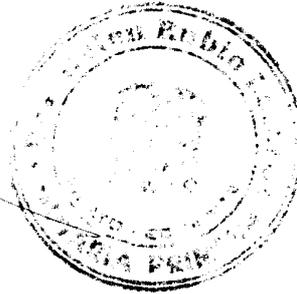
[Handwritten signature]



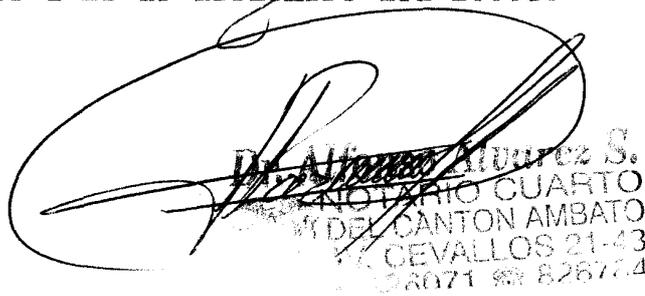
[Handwritten text 'Pro-']

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 21 de Diciembre del 2006, tomé nota de la Resolución Número 06.A.DIC.452, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 28 de Diciembre del 2006, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A...-
Ambato, 28 de Diciembre del 2006.-

LA NOTARIA.-



RAZON.- Yo, Abogado Carlos Pazmiño Páez, Notario Cuarto encargado por licencia de su titular Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, según consta del oficio N° 0950-CNJ-DT, de 26 de diciembre del presente año, siento la de que al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., celebrada el 23 de noviembre de 1956, ante el ex-Notario Cuarto de este cantón señor Isaías Toto Rúaiz cuyos protocolos se hallan a mi cargo, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO, de la Resolución N° 06.A.DIC.452, de 28 de diciembre del 2006 en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, APRUEBA el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA antes mencionada. De todo lo cual doy fe. Ambato a 28 de diciembre del 2.006.



Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CEVALLOS 21-43
28071 826774





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

0009

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 06.A.DIC.452 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 28 del 2.006, bajo el número Setecientos (700) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5536 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 006 de Febrero 02 de 1.973, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Diciembre 29 del 2.006.-

Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

